

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 001-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE REALIZA APERTURA CAJA CHICA N°1, PARA EL EJERCICIO CONTABLE 2025, A CARGO DEPARTAMENTO DESPACHO Y ADMINISTRACIÓN

ANTECEDENTES

Ordenanza 012-I-77.

Ordenanza 669-CM-91, art. 45.º.

Resolución 697-CM-23 Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-cm-23.

Resolución 009-PCM-2024.

Resolución 093-PCM-2024.

FUNDAMENTOS

Por ordenanza 669-CM-91 se establece en su artículo 45.º la asignación de fondos denominados “permanentes” y de “caja chica”, renovables en la medida de su utilización, que se destinarán a la ejecución de gastos cuya modalidad o grado de urgencia haga inconveniente la utilización del régimen ordinario.

Debido al inicio del período contable correspondiente al año 2024 se hace necesario contar con fondos destinados a gastos cuya modalidad o grado de urgencia haga inconveniente la utilización del régimen ordinario.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Para el correcto funcionamiento de las áreas de este cuerpo corresponde acceder a lo solicitado.

Se afecta en la partida 7.11.0000.00901.4.6.10 (Fondos permanentes y caja chicas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 001-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1.º) Se realiza apertura de la caja chica N.º 1 a cargo del Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal por un importe de pesos trescientos mil..... \$300.000,00
- Art. 2.º) Se designa como responsable del manejo de fondos de la caja chica n.º 1, al jefe a cargo del Departamento de Despacho y Administración del Concejo Municipal Sr. Marcelo Fuentes DNI 24.828.703.
- Art. 4.º) Se afecta la partida 7.19.0000.00901.4.6.10 (Fondos permanentes y caja chicas).
- Art. 5.º) Se notifica a la Dirección General de Contaduría con el objeto de realizar la afectación correspondiente.
- Art. 6.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 2 de enero de 2025

GRDR/GBN/sag.